



SELLO QVARTO. DIEZ Y ARABE-
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS.

Pedro Palencia Luna Vizcaino de Castilla como mejor de
derecho proce da Mgo que a viendo me nombrado V. por el
publico y del numero de Castilla en virtud del que V. elis que
tiene con firmado por su M^g que Dirgan de Conde de Cambray
oniente M^g presente ante los Señores del Real Consejo qui en a
endo me allado a vil y suficiente para V. y serex el dho
oficio me examinaron y ayo V. por tal M^g. Como Conde
de Castilla testimonio que presente en dho forma firmado
de Dⁿ Manuel Fugate y angulo Secretario de Camara del
Rey nuestro Señor su fecha en Madrid a treinta y un dias del
mes de Mayo de Mil seiscientos y noventa y dos años a V.
pido y suplico manden V. el dho testimonio y en virtud
del darne licencia para V. y serex el dho oficio de
tal M^g. en Castilla subtermino y Jurisdiccion y se me buelba
el ordinal que es Justicia que pido V.

Pedro Palencia Luna

Este
Presentado testimonio que la Dⁿ Refiere de
tomo que el conde esta nombrado y ayo de tal M^g.
El dicho Pedro y alencia, le dieron licencia y facultad para
Poder V. y serex el dho oficio de Castilla de Cambray de
y del num. en Castilla subtermino y Jurisdiccion en confor
midad de el dho nombram. y tal M^g. y le recibieron
juram. por Dios nuestro Señor en forma de derechos de que
para bien y provecho del dicho oficio como es de ley.

